

Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería LXVIII/CDRG/13

Chihuahua, Chih., 12 de mayo de 2026

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, párrafos segundo y tercero; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVIII/0002/2024 M.D., aprobado a los 08 días del mes de octubre del año 2024**, se le cita a reunión **de manera presencial en la Sala Legisladoras** ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **14 de mayo** del año en curso, **a las 13:00 horas y/o al término de la Sesión**, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

De conformidad al artículo segundo, del **Acuerdo en mención**, la Diputada o Diputado que quiera asistir en modalidad remota o virtual, deberá comunicarlo por escrito y en forma oportuna a quien presida la comisión, justificando la causa para conectarse en dicho modo.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/83711127129?pwd=vq8WrcTjKot69VTjiJcvAZaCtI514G.1>

ID de reunión: **837 1112 7129**

Código de acceso: **478798**

ATENTAMENTE

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

DIP. SAÚL MIRELES CORRAL
PRESIDENTE

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS
SECRETARIA

NTRP/FMGR



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. Dip. Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA
C.c.p. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI
C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de MC.
C.c.p. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo, Representante del Grupo Parlamentario del PVEM.
c.c.p. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante del Grupo Parlamentario del PT.
C.c.p. Dip. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, Iniciador (Asunto 918)
C.c.p. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, Iniciadores (Asunto 1212)
c.c.p. Dip. Dip. José Luis Villalobos García, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI, Iniciador (Asunto 1229)

Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII/CDRG/13

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del sentido para la elaboración del proyecto de dictamen de la siguiente.

Asunto 918.

Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar la fracción XXII y adicionar una fracción XXIII, del artículo 5 de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, a efecto de que la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, promueva ante el Gobierno Federal se priorice la exportación de ganado de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) por sobre las de los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG).

Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI)

V.- Informe del turno y, en su caso, análisis, estudio y aprobación del sentido para la elaboración de las propuestas de dictamen de las siguientes iniciativas:

Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII/CDRG/13

a) Asunto 1212.

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Agraria, con el propósito de establecer mecanismos digitales e itinerantes para la enajenación e inscripción de derechos ejidales ante el Registro Agrario Nacional, fortaleciendo la certeza jurídica y el desarrollo integral del campo.

Iniciador o Promovente: GPPAN

b) Asunto 1229

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la fracción XIII y adicionar la fracción XIV del artículo 48 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, en materia de fomento integral del desarrollo de las juventudes en zonas rurales.

Iniciador o Promovente: Dip. José Luis Villalobos García (PRI)

VI.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de mayo de 2026.